ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO

Acta de terminación CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 241 de 2021 celebrado entre el municipio de la Jagua De Ibirico y PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S en R/L ELIÉCER BAYONA CONTRERAS

Contratante	**Municipio de la Jagua de Ibirico**
Contratista	**PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S en R/L ELIÉCER BAYONA CONTRERAS**
Objeto:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO EN CASA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Valor contrato	$ 178.065.000
Valor total	**$** 178.065.000
Plazo inicial	90 días calendario
Plazo Total	**90 días** calendario
Fecha de inicio	29 DE JULIO DE 2021
Fecha de terminación	26 DE OCTUBRE DE 2021

En el municipio de La Jagua de Ibirico a los 27 días del mes de octubre de 2021, se reunieron **PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S en R/L ELIÉCER BAYONA CONTRERAS** en Calidad de Contratista, y en su condición de Supervisor **ELIECER DAVID GARAVITO TABORDA,** en cumplimiento de lo estipulado en la ley 80 de1993 con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con lo contemplado en la resolución N° 622 de fecha de diciembre de 2014, articulo 1 etapa contractual literal B) y con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día veintinueve (29) de julio de 2021 con **PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S en R/L ELIÉCER BAYONA CONTRERAS** el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 241-2021cuyo objeto es: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO EN CASA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".

SEGUNDA: **Que a la presente diligencia se hace presente ELIECER DAVID GARAVITO TABORDA quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.**

TERCERA: **Que el Supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento del objeto** IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO EN CASA DE LA POBLACIÓN ESTUDiANTIL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR; **Del cual recibió a satisfacción, así:**

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMENEZ MACHADO

ITEM	ISN EDUCATIVAS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL	HORARIO	PRODUCTO AUDIOVISUAL	CANTIDAD MENSUAL
1	ZONA URBANA				
1.1	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	REALIZACION, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y EMISION DE PRODUCTO AUDIOVISUAL EN CANAL DE TELEVISION LOCAL, CON CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMISCAS DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA DIVIDIDA EN TRES AREAS PROGRAMADAS DE 20 MINUTOS CADA UNA	De lunes a a viernes de 7:00 am – 8 :00 am	Programa de televisión formato educativo de 1 hora	20 PROGRAMAS
1.2	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO		DE lunes a a viernes de 8:00 am – 9 :00 am	Programa de televisión formato educativo de 1 hora	20 PROGRAMAS
1.3	INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES		DE lunes a a viernes de 9:00 am – 10 :00 am	Programa de televisión formato educativo de 1 hora	20 PROGRAMAS
2			ZONA RURAL		
2.1	INSTITUCION EDUCATIVA LA PALMITA (CORREMIENTO DE LA PALMITA		DE lunes a a viernes de 7:00 am – 8 :00 am	Programa de televisión formato educativo de 1 hora	20 PROGRAMAS
2.2	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DE LA VICTORIA (CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO)		DE lunes a a viernes de 7:00 am – 8 :00 am	Programa de televisión formato educativo de 1 hora	20 PROGRAMAS

CUARTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizó el contrato de prestación de servicio, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2021

ELIÉCER BAYONA CONTRERAS
PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S
Contratista

ELIECER DAVID GARAVITO TABORDA
Supervisor

Proyectó: **OLGA TATIANA ROJAS**
PROFESIONAL DE APOYO

Revisó: **ELIECER DAVID GARAVITO TABORDA**
Secretario de Educación Municipal

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN TIPO DE CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Acta de liquidación Contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° No. 241 de 2021 celebrado entre el municipio de la Jagua De Ibirico y PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S en R/L ELIÉCER BAYONA CONTRERAS

Contratante	**Municipio de la Jagua de Ibirico**
Contratista	**PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S en R/L ELIÉCER BAYONA CONTRERAS**
Objeto:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO EN CASA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Valor contrato	$ 178.065.000
Valor total	**$** 178.065.000
Plazo inicial	90 días calendario
Plazo Total	**90 días** calendario
Fecha de inicio	29 DE JULIO DE 2021
Fecha de terminación	26 DE OCTUBRE DE 2021

En el municipio de La Jagua de Ibirico a los 09 días del mes de noviembre de 2021, se reunieron **PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S en R/L ELIÉCER BAYONA CONTRERAS** en Calidad de Contratista, el supervisor **ELIECER DAVID GARAVITO TABORDA** en su condición de (secretario de educación municipal), facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en Resolución N°622 de fecha diciembre de 2014, articulo 1, etapa contractual literal C) Numeral 1.2 de la etapa contractual con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día veintinueve (29) de julio de 2021 con **PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S en R/L ELIÉCER BAYONA CONTRERAS** el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 241-2021, cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO EN CASA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del veintisiete (27) de octubre de 2021, se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** el Dr. **ELIECER DAVID GARAVITO TABORDA** certifica que se ha cumplido con lo pactado en

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

el contrato de Prestación De Servicios N°241 DE 2021, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (por el termino de ejecución del contrato.)

El supervisor del contrato certifica que verificó y comprobó que se realizaron los pagos antes mencionados.

QUINTA. Que según el inciso 2.11 de los estudios previos, del contrato N°141 DE 2021, o de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

Balance del Contrato

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. 261-2021	$ 178.065.000	**N/A**	100,00%
ANTICIPO	$ 77.226.000	**GIRADO**	40,00%
PRIMER PAGO	$ 77.161.499.83		43.33%
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (1 PAGO)	$ 23.742.000		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRIMER INFORME	$53.419.500	**GIRADO**	30,00%
SEGUNDO PAGO	$59.355.000		33.33%
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (2 PAGO)	$ 23.742.000		
PAGO AUTORIZADO EN EL SEGUNDO INFORME	$35.613.000	**GIRADO**	20,00%
TERCER PAGO	$ 41.548.500	**PENDIENTE**	23.33%
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (3 PAGO)	23.742.000		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME 03	17.806.500	**PENDIENTE**	10,00%
SALDO POR EJECUTAR)	0	**N/A**	%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ $ 178.065.000		100%

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe de supervisión
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro y/o factura
d) Pago de seguridad social

El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará a **PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S en R/L ELIÉCER BAYONA CONTRERAS** la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 17.806.500)**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado a conformidad el contrato de IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO EN CASA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR. y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico a los 09 días del mes de noviembre de 2021

ELIÉCER BAYONA CONTRERAS
PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S
Contratista

ELIECER DAVID GARAVITO TABORDA
Supervisor

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
VoBo Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **OLGA TATIANA ROJAS**
Profesional De Apoyo

Revisó: ***Eliecer David Garavito Taborda***
Secretario de educación

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL